

Guía 29: 4° básico A - B

Nombre docente:	Daniela Godoy	
Curso:	4 año Básico A - B	
Guía número	Asignatura	Objetivo de Aprendizaje contemplado
29	Historia	OA 12: Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada, y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos.

CUADRO DE INSTRUCCIONES

- Para desarrollar el ticket de salida N° 29, deberá:
- Lea la información que se presenta a continuación sobre los derechos y responsabilidades, también puedes revisar el PowerPoint de Classroom.
- Lea cada una de las preguntas y responda seleccionando la alternativa que crea correcta.
- Finalmente presione enviar en el ticket online.

Ticket N°29: <https://forms.gle/vJXMckd3KjztWVWb8>

Si no pudo responder de manera virtual el ticket de salida, o no tienes acceso a internet, deberá desarrollar las mismas preguntas y, una vez que hayas terminado, tendrás que enviar una fotografía de tu trabajo a la profesora que corresponda.

Profesora Daniela (4°A y 4° B): daniela.godoy@colegio-educododegeyter.cl

GUIÓN METODOLÓGICO

- A continuación, aprenderemos sobre los derechos y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes.
- Podrá revisar tu libro de historia en las páginas 26 a la 30 para apoyar y complementar su aprendizaje.
- Debe leer a continuación la información, que le ayudará a resolver el ticket de salida N° 29.

Contenidos Guía 29, Semana 18 (clases virtuales):

¿Cuándo se reconocieron nuestros derechos?

- Desde que naces, gozas de un conjunto de derechos fundamentales que se te deben respetar y que tú debes respetar a los demás. Estos derechos son tan importantes, que sin ellos de seguro tu vida sería muy distinta a como es.
- Estos derechos recién fueron reconocidos en 1989, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) creó la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional dirigido a reconocer las necesidades específicas de niños, niñas y adolescentes.
- 197 países, entre ellos Chile, han firmado este acuerdo, en que se comprometen a promover y respetar estos derechos de todos los menores de 18 años de edad.

¿Quiénes resguardan nuestros derechos?

- Desde que Chile ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, asumió el compromiso de garantizar el cumplimiento de cada uno de los derechos de los niños y las niñas.
- Para cumplir con este objetivo, todos los adultos que viven en el país están llamados a resguardar estos derechos, a través de las familias, la comunidad, las distintas instituciones y el Estado.

¿Cómo ejercemos nuestros derechos?

Para que los derechos de las niñas y los niños sean respetados es fundamental que todos los conozcan, que se exija su cumplimiento y que se participe activamente ejerciéndolos.

Parte de este ejercicio, es asumir algunas responsabilidades o deberes con nosotros mismos y con los demás, lo cual aporta a la buena convivencia social.

Practica guiada:

1. Complete según corresponda:

El Estado y sus instituciones		
	Algunos derechos que protegen:	Modo en que protegen estos derechos:
Jardines y colegios		
Agrupaciones o instituciones no gubernamentales		
	Algunos derechos que protegen:	Modo en que protegen estos derechos:
Bomberos		
Los adultos de mi hogar y de mi entorno más cercano		
	Algunos derechos que protegen:	Modo en que protegen estos derechos:
Los adultos que viven en mi hogar		

	¿Qué derechos puedo ejercer?	¿Cómo los ejerzo?
Ejerzo mis derechos en el hogar		
Ejerzo mis derechos en la escuela		

Practica independiente:

1. ¿Qué derecho los protegen a los niños? De dos ejemplos
2. ¿Quiénes deben resguardar que los derechos se cumplan y respeten?

Evaluación de cierre: Ticket de salida 29

Para más información, puedes revisar el siguiente video:

Derechos de los niños, niñas y adolescentes: <https://www.youtube.com/watch?v=wvxhj2IB11g>